



El INAI pide al INM informe del destino de niños no repatriados

Le solicita datos de los últimos 5 años; sólo en enero-marzo de este año han rescatado a más de 34 mil menores extranjeros en territorio mexicano, de los cuales más de 2 mil viajaban solos

Misterio. El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) ordenó al Instituto Nacional de Migración (INM) dar a conocer el número de niñas, niños y adolescentes no acompañados y que no fueron repatriados entre 2018 y el 5 de octubre de 2023. El instituto deberá informar los motivos para no retornarlos; si recibieron alguna documentación, iniciaron su proceso

en la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, tuvieron refugio u otro proceso de protección.

El presidente del INAI, Adrián Alcalá Méndez, destacó que, de acuerdo con el INM, solo en el primer trimestre de 2023 se han rescatado a más de 34 mil niñas, niños y adolescentes migrantes extranjeros, durante su ingreso y tránsito por el territorio mexicano, de los cuales 2 mil viajaban solos. **PAG 6**



Solicita INAI al INM informar sobre los menores migrantes solos no repatriados

En el primer trimestre de 2023 se han rescatado a más de 34 mil menores migrantes extranjeros

Alejandro Páez
nacional@cronica.com.mx

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) ordenó al Instituto Nacional de Migración (INM) informar el porcentaje de niñas, niños y adolescentes no acompañados que no fueron retornados a sus países en lo que va de este gobierno.

Asimismo, debe informar los motivos para no retornarlos; si recibieron alguna documentación, o si iniciaron su proceso en la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), tuvieron refugio u otro proceso de protección complementaria.

El Presidente del INAI, Adrián Alcalá Méndez, destacó la importancia de conocer esta información, considerando que, en México, la niñez migrante cuenta con el derecho a solicitar asilo y refugio en los estados receptores, los cuales



La migración afecta principalmente a los niños menores de 11 años.

estarán obligados a no devolverlos a un país de origen, donde puedan sufrir algún tipo de riesgo.

Alcalá Méndez refirió que, de acuerdo con el INM, solo en el primer trimestre de 2023, se han rescatado a más de 34 mil niñas, niños y adolescentes migrantes extranjeros, durante su ingreso y tránsito por el territorio mexicano, de los cuales de 2 mil viajaban solos.

“Dar acceso a este tipo de información abona al interés superior de la niñez, pues al ha-

cer del conocimiento de toda la sociedad mexicana las situaciones migratorias por las que atraviesan las niñas, niños y adolescentes, permite la toma de decisiones relacionadas con un grupo de población que, intrínsecamente, se encuentra en situación de vulnerabilidad”, afirmó.

Una persona solicitó al INM el porcentaje de niños, niñas y adolescentes no acompañados que fueron retornados a sus países entre 2018 y octubre de 2023, así como aquellos que

no fueron retornados, especificando los motivos, si recibieron alguna documentación, iniciaron su proceso en la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) o tuvieron refugio u otro proceso de protección complementaria.

Sin embargo, el INM solo proporcionó vínculos electrónicos para consultar los estudios e investigaciones, encuestas, estadísticas e indicadores sobre la movilidad y migración internacional en México, por lo cual el particular se inconformó

al acusar que no le entregaron lo requerido.

Alcalá consideró que la respuesta solo atendía parcialmente la solicitud de acceso a la información, pues los vínculos electrónicos proporcionados únicamente contienen datos sobre los niños, niñas y adolescentes devueltos por retorno asistido, según continente, país de nacionalidad, grupo de edad, condición de viaje y sexo, así como boletines estadísticos mensuales, con información de personas en situación migratoria irregular de 2018 a 2023.

Acusó que el INM no turnó la solicitud a cada una de las unidades administrativas que pudieran dar a conocer lo requerido, como la Dirección General de Control y Verificación Migratoria, la cual, entre otras cosas, se ocupa de analizar, opinar e implementar, en el ámbito de su respectiva competencia, las estrategias de protección y el respeto a los derechos humanos de las personas migrantes.

Por ello, le ordenaron informar el porcentaje de niñas, niños y adolescentes no acompañados que fueron retornados a sus países de 2018 al 5 de octubre de 2023, así como aquellos que no fueron retornados, especificando los motivos.